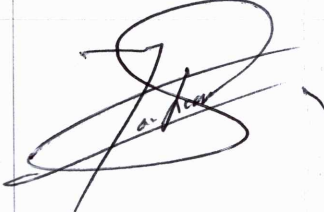


ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA (OOSAPAT).



LEYENDA DE CLASIFICACION  
VERSION PUBLICA

(INVITACIONES A LICITANTES)

NÚMERO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DONDE SE APROBO LA VERSIÓN PÚBLICA	C.T. OOSAPAT-TEHUA/011/2021
FECHA DE CLASIFICACION:	16 DE ABRIL DE 2021
NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:	LICITACIONES EN ADQUISICIONES.
TIPO DE INFORMACIÓN:	CONFIDENCIAL
PARTES CONFIDENCIALES:	NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
FUNDAMENTO:	Artículo 116, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Trigésimo Octavo de los lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas.
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA:	FRANCISCO JAVIER LIMON SANCHEZ
NOMBRE DE QUIEN CLASIFICA:	FRANCISCO JAVIER LIMON SANCHEZ
FIRMA DE QUIEN CLASIFICA	

Independencia Oriente N° 503, San Diego Chalma, Tehuacán, Pue.

Teléfono. (238) 38 2 50 00 y 38 2 45 72

[www.oosapat.gob.mx](http://www.oosapat.gob.mx) / Facebook: OOSAPAT



**COMITÉ DE ADJUDICACIONES EN MATERIA DE  
ADQUISICIONES DEL ORGANISMO OPERADOR DE  
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
TEHUACAN, PUE.**

CONCURSO POR INVITACION

No. OOSAPAT-RF-CI-032/2021

**SADO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.  
CARRETERA TEZIUTLAN NAUTLA S/N KM. 2  
CHIGNAULINGO  
TEZIUTLAN, PUE.**

Recibi Original 4-2-2021



De conformidad con las facultades que me confiere los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla., de fechas 15 de Octubre de 2018, 15 de Agosto de 2019, 18 de Octubre de 2019 y 11 de Diciembre de 2019, con el carácter de Presidente del Comité de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 fracción II, 47, 63 fracción I, 67,69 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, me permito informarle que el Comité de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla., ha tenido a bien acordar **INVITAR** a la empresa que representa, al procedimiento de licitación que a continuación se describe:

ADQUISICION:	ADQUISICION DE 5 UNIDADES CHASIS CABINA MODELO 2020, COLOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL DE 6 VELOCIDADES, MOTOR L4 2.5 L. A GASOLINA, 4 CILINDROS, 2 PUERTAS, SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA CON BARRA ESTABILIZADORA, DIRECCION HIDRAULICA, TRACCION TRASERA, AIRE ACONDICIONADO, FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR, CINTURONES DE SEGURIDAD, CAPACIDAD DE CARGA INCLUYENDO PASAJEROS DE 1000 KG. A 1518 KG., TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 70 A 80 LITROS, PARA DIVERSAS AREAS DEL OOSAPAT.
UBICACION:	EN EL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA.
PERIODO DE ADQUISICION:	INICIO: 18 DE FEBRERO DE 2021 09 DIAS NATURALES

El Contrato de Adquisiciones correspondiente, será financiado con Recursos Fiscales para el Ejercicio Fiscal 2021.

**REQUISITOS QUE DEBERA CUBRIR EL LICITANTE INVITADO:**

Presentar solicitud de inscripción indicando el número de licitación y descripción general de la adquisición objeto del presente concurso, dirigida al Presidente del Comité de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del

Se suprimió información relativa al proveedor la cual es información personal, en específico, firma, de su representante legal, conforme lo establecen los artículos 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla ; 116, 134, fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.



Municipio de Tehuacán, Pue., LICENCIADO JAIME ENRIQUE BARBOSA PUERTOS, mismo que se ubica en Prolongación Independencia Oriente número 503, San Diego Chalma de este Municipio de Tehuacán, Puebla; anexando los documentos que se indican a continuación:

1.- Los Licitantes Invitados deberán acreditar su existencia legal, tratándose de persona moral con Testimonio Notarial del acta constitutiva de la empresa con todas sus modificaciones, comprobante domiciliario vigente de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del representante legal, el cual deberá exhibir identificación oficial vigente con fotografía; tratándose de persona física, acta de nacimiento, comprobante domiciliario vigente de la principal sede de sus actividades e identificación oficial vigente con fotografía;

2.- Currículum Vitae de la empresa del licitante destacando los suministros de bienes que guarden similitud con el presente concurso, relación de contratos en vigor de suministro de bienes celebrado tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y fechas.

3.- Ultima declaración Fiscal Anual, presentada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico con sus anexos correspondientes o Estados financieros dictaminados por Contador Publico externo a la empresa, anexando copia de la cedula profesional emitida por la Secretaria de Educación Pública., demostrando que cuentan con un Capital Contable mínimo requerido de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

4.- Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal.

Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copias simples legibles para su cotejo, así mismo deberán presentarse en el orden enunciado debidamente rubricada, y engargolada por el representante legal de la empresa interesante.

#### **Instrucciones y fases del Proceso del Concurso por Invitación:**

**PRIMERO.**- El Comité de Adjudicaciones en materia Adquisiciones del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue., entregara las Invitaciones (bases) en las que se desarrollara el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas e información inherente, en el domicilio ubicado en Prolongación Independencia Oriente número 503, San Diego Chalma de este Municipio de Tehuacán, Puebla, cuyo costo será de \$500,000 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Los interesados podrán revisarlas, hasta el tercer día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de las proposiciones, únicamente los licitantes que reúnan todos los requisitos de la presente invitación podrán participar.

**SEGUNDA.** - La Junta de Aclaraciones será optativa para los licitantes invitados y se llevará a cabo en el Lugar, fecha y hora señalado en el calendario del proceso de adjudicación inserto en el presente.

**TERCERA.** - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como en las propuestas presentadas por los Licitantes *podrán ser negociadas*, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal.

**CUARTA.** - El Contrato que se adjudique se podrá otorgar un anticipo, el cual no podrá exceder del 50% del monto contratado..

**QUINTA.** - Las Presentaciones y Aperturas de las Proposiciones se efectuaran en lugar, fecha y hora indicada en el calendario de las fases del procedimiento de adjudicación, evento que se llevara a cabo en las instalaciones que ocupa el Comité de Adjudicaciones en materia de Adquisiciones del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue.,

Se suprimió información relativa al proveedor la cual es información personal, en específico, firma, de su representante legal, conforme lo establecen los artículos 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla ; 116, 134, fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.



**SEXTA.-** El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español;

**SEPTIMA.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**OCTAVA.-** El Comité de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue., podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Licitación.

**OCTAVA.-** Una vez hechas las evaluaciones de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. y si resultare que dos o más propuestas son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el artículo 52 de la Ley.

#### CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Periodo de Inscripción:	Junta de Aclaraciones:	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica:	Fallo de Licitación
Del 04 de febrero de 2021 al 09 de febrero de 2021, hasta las 15:00 horas, en las instalaciones del Comité, ubicadas en Prolongación Independencia Ote. No. 503 San Diego Chalma de este Municipio de Tehuacán, Pue.	09 de febrero de 2021 a las 9:00 horas en las instalaciones del Comité, ubicadas en Prolongación Independencia Ote. No. 503 San Diego Chalma de este Municipio de Tehuacán, Pue.	12 de febrero de 2021 a las 9:00 horas en las instalaciones del Comité, ubicadas en Prolongación Independencia Ote. No. 503 San Diego Chalma de este Municipio de Tehuacán, Pue.	12 de febrero de 2021 a las 15:00 horas en las instalaciones del Comité, ubicadas en Prolongación Independencia Ote. No. 503 San Diego Chalma de este Municipio de Tehuacán, Pue.	17 de febrero de 2021 a las 12:00 horas en las instalaciones del Comité, ubicadas en Prolongación Independencia Ote. No. 503 San Diego Chalma de este Municipio de Tehuacán, Pue.

Si desea obtener información adicional podrá acudir a las oficinas del Comité Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del para el Municipio de Tehuacán, Pue., señalado con antelación de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.

EN CASO DE NO INTERESARLE PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, SE LE REQUIERE QUE LO MANIFIESTE POR ESCRITO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE RECIBIR LA PRESENTE INVITACION.

**ATENTAMENTE**  
**TEHUACAN, PUE., A 04 DE FEBRERO DE 2021**  
**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES DEL**  
**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL**  
**MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUES**

**LIC. JAIME ENRIQUE BARBOSA PUERTOS**

C.C.P. — ARCHIVO.-



Se suprimió información relativa al proveedor la cual es información personal, en específico, firma, de su representante legal, conforme lo establecen los artículos 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 116, 134, fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.